



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA
jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

REF: Rad. 47-692-40-89-001-2023-00012-00 PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA seguido por RAFAEL FERREIRA MORÁLES, actuando en nombre propio contra FREDY VILLARREAL MERIÑO.

ASUNTO QUE TRATAR

Observa el despacho que la apoderada de la parte demandante SARA INÉS CONTRERAS PACHECO a través de memorial recibido vía correo electrónico, allega poder especial que le fue conferido por RAFAEL FERREIRA MORÁLES, solicitando que se le reconozca personería jurídica para actuar dentro del proceso.

AUTO:

Reconózcasele personería amplia y suficiente a la doctora SARA INÉS CONTRERAS PACHECO, identificada con cédula de ciudadanía N° 33.220.872 y portadora de la Tarjeta Profesional N° 151.094 del C.S.J, para que represente los intereses de RAFAEL FERREIRA MORÁLES, de acuerdo al poder conferido.

CÚMPLASE

DARÍO ÁNGEL EGUIS SUÁREZ
Juez

Firmado Por:
Dario Angel Eguis Suarez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Sebastian De Buenavista - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c5895ac2e1a191717394b451ddf8f5a1a35a7d0e25c9cf9902d78d930bc619f**

Documento generado en 03/05/2024 04:21:15 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>